

## **SERNAC CITÓ A DECLARAR A LA PRODUCTORA NOIX ENTERTAINMENT PARA EXPLICAR LOS PROBLEMAS EN FESTIVAL DE K-POP "MUSIC BANK"**

- **Además, el Servicio ofició a la empresa para conocer en detalle los motivos que ocasionaron la cancelación unilateral del concierto y cuáles serán las medidas para compensar a los consumidores afectados.**
- **A juicio del SERNAC, es evidente que hubo falta de profesionalismo de parte de la productora al no tomar las medidas adecuadas para evitar la cancelación del evento, considerando que se había anunciado anticipadamente la probabilidad de lluvias en la capital.**
- **Hasta la fecha, el SERNAC ha recibido cerca de 2.500 reclamos de personas afectadas.**

El SERNAC citó a declarar a la productora Noix Entertainment, organizadora del festival de K-pop "Music Bank", realizado el pasado sábado en el Estadio Monumental, tras la cancelación del espectáculo por temas climáticos.

El objetivo de esta diligencia, que se realizará en los próximos días, es que den cuenta de los hechos ocurridos en el recital y que llevaron a la cancelación del evento, además de conocer si tienen un mecanismo expedito de devolución de las entradas y de compensación de los daños causados.

Además, el organismo ofició a la productora para conocer la cantidad de reclamos recibidos, los motivos que originaron los problemas, las razones de por qué no se tomaron las medidas adecuadas considerando que se había anunciado previamente que había probabilidades de lluvia, entre otros.

"Se sabía que venía un frente de mal tiempo, por lo que la empresa debió haber tomado las medidas necesarias para evitar que se suspendiera el espectáculo. A nuestro juicio se trata de un hecho previsible y, por consiguiente, existió una evidente falta de profesionalidad", enfatizó la autoridad.

Hasta la fecha, el SERNAC ha recibido alrededor de 2.500 reclamos de parte de los consumidores, quienes se quejan principalmente por la cancelación de algunas bandas que estaban comprometidas, solicitando las devoluciones de las entradas.

Además, los usuarios reclaman por problemas en los accesos, lo que se tradujo en largas filas, falta de información, carencia de señalización, escasa presencia de personal de seguridad, insuficiencia de baños, entre otros inconvenientes.

El Director Nacional del SERNAC, Andrés Herrera, indicó que los consumidores tienen derecho a recibir el servicio por el que pagaron y en las condiciones ofrecidas y si eso no ocurre, las empresas deben responder y compensar el daño causado por sus incumplimientos.

En este caso, hay que tener presente que había muchos niños y adolescentes, por lo que se requería especialmente mayor protección.

La autoridad señaló que los consumidores asisten a un espectáculo esperando disfrutar de una experiencia que es única e irrepetible. Cuando ello no se cumple, tienen derecho a ser compensados.





## Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

Destaca que las empresas deben ser profesionales en la prestación de sus servicios, lo que implica que cumplan con todas las condiciones ofrecidas previamente a los asistentes, incluyendo los artistas, horarios, ubicaciones, entre otros aspectos relevantes.

El SERNAC analizará los antecedentes para determinar las acciones que correspondan para ir en defensa de los consumidores, por lo que hace un llamado a quienes se vieron afectados a ingresar sus reclamos con la mayor cantidad de antecedentes que dispongan.

